ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 94
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA PARADA DE LUCES, A CELEBRARSE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2003; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<<<*****>>>>>>>>>>

POR CUANTO: La Parada de Luces es una actividad de pueblo que se celebrará por cuarta ocasión el 29 de noviembre de 2003, en la noche;

POR CUANTO: Deseamos que esta actividad de pueblo se convierta, a través de los años, en una famosa actividad de interés artístico local e internacional en la que el comercio de todos los niveles se incrementa y le da vida a la Señorial Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: Este año la Parada de Luces esta siendo coordinada por el Patronato del Castillo Serrallés y co-auspiciada por la empresa privada y el Municipio Autónomo de Ponce.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: El desfile constará de carrozas iluminadas, bandas y comparsas, que utilizarán la ruta que se detalla en la sección segunda;

SECCIÓN SEGUNDA: Este año la ruta del desfile será:

1. salida de Plaza del Caribe tomando por la carretera #2
2. Boulevard Miguel Pou
3. Puente de los Leones
4. Calle Isabel
5. Parque de Bombas
6. Casa Alcaldía.

SECCIÓN TERCERA: Autorizar a la Policía Municipal y/o Estatal a cerrar de 6:00 a.m. a 12:00 de la noche las calles que comprenden la ruta de la cuarta Parada de Luces al tráfico regular, de manera que la actividad se realice de la manera más segura para los participantes y espectadores. Además se le brinde todo el apoyo necesario al Patronato del Castillo Serrallés para que la actividad sea un éxito.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación final.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal , al Comisionado de la Policía Municipal y Oficina de Prensa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

RES 94 PARADA DE LUCES 8SEP03.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 94,** Serie de 2003-2004, Proyecto de Administración, Resolución, Proyecto de Administración, Resolución, "**PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA PARADA DE LUCES, A CELEBRARSE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2003; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de septiembre de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 8 de septiembre de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 9 de septiembre de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 10 de septiembre de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 10 de septiembre de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dari